



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00403061- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 373/17 de fecha 24 de abril de 2017 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Filosofía a la Mgtr. Constanza San Pedro - DNI 34989956 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Precarización política y violencia estatal: el acceso al espacio urbano en los márgenes de la ciudadanía"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía de la Mgtr. Constanza San Pedro - DNI 34989956 - titulado: "Precarización política y violencia estatal: el acceso al espacio urbano en los márgenes de la ciudadanía" que estará integrado por las siguientes profesoras: la Dra. Verónica Gago, la Dra. Ianina Moretti Basso y la Dra. Andrea Torrano como titulares, y la Dra. Natalia Lorio como suplente.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

